

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo que tendrá una vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026

---

## La Comunidad de Madrid aprueba 6,6 millones para el acogimiento residencial de menores con discapacidad intelectual

- Este servicio ofrece 33 plazas para niños de hasta 17 años con una atención individual e integral
- Se prestará de forma ininterrumpida los 365 días del año y durante las 24 horas del día

**21 de julio de 2024.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana una inversión de 6,6 millones de euros del contrato para la gestión de cuatro centros de acogimiento residencial especializado para menores con discapacidad intelectual, moderada o severa, y con necesidades de cuidados sociosanitarios. Este acuerdo tendrá una vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

Este recurso público ofrece 33 plazas con alojamiento, atención y educación dirigidas a niños de hasta 17 años (hasta el día anterior al que cumplan la mayoría de edad), con medidas de protección asumidas por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

La intervención con los usuarios será individual e integral centrada en la persona y en su unidad de convivencia. Entre los servicios, también se incluyen el acompañamiento de estos en la tramitación de documentos o prestaciones de todo tipo o el desarrollo de actuaciones orientadas a fomentar su autonomía personal.

Uno de los cuatro centros oferta 10 plazas para menores de 0-6 años con discapacidad intelectual que presenten graves enfermedades en el momento de su nacimiento, o que posteriormente requieren cuidados especializados de Enfermería. Este servicio se prestará de forma ininterrumpida los 365 días del año durante las 24 horas del día.

El acogimiento residencial tiene carácter temporal, en tanto se promueve la integración sociofamiliar de estos niños, y es la alternativa que se activa cuando no es posible desarrollar los apoyos o actuaciones orientados a mantener a estos menores en su medio familiar de origen, o bien las medidas puestas en marcha para conseguirlo no tienen éxito.